CERTIFICACIÓN DE INCLUSIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES INSTITUCIONALES EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES DE LA VIGENCIA 2026

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá elabora, adopta y ejecuta anualmente su Plan Anual de Adquisiciones – PAA, como instrumento de planeación contractual que contiene la relación de bienes, obras y servicios que la entidad proyecta adquirir durante la respectiva vigencia fiscal.

Se deja constancia de que el presente proceso contractual se encuentra debidamente incluido, registrado y programado en el Plan Anual de Adquisiciones del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Cajicá para la vigencia 2026, en concordancia con el presupuesto aprobado y de conformidad con los requerimientos formulados por el responsable del proceso, garantizando su coherencia con la planeación institucional y la disponibilidad de los recursos.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines pertinentes, en el municipio de Cajicá, Cundinamarca, a los **CINCO** días del mes de **ENERO** de **2026**.

Atentamente,

DARWIN ARTURO TRUJILLO RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO

	Nombre(s) y apellidos	Firma	Área
Elaboró:	Margarita Rosa Núñez Vélez		OPS - Planeación
Revisó y Aprobó:	Franz Heiner Barreto		Profesional Universitario
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			